

# CONTRATANDO

Boletín especializado en Contratación Estatal

#19 Octubre 2010

Directora: Elisa Zambrano Olivera

## Ratificando nuestro liderazgo en la Región

Perú encabeza la Red Interamericana de Compras Gubernamentales PÁG.10-11

ESPECIAL COMPRAS PÚBLICAS LATINOAMERICANAS



► Principales sistemas de compras latinoamericanos PÁG.4

El secreto del éxito en ChileCompra

Habla su director PÁG.15-16

Ecuador: Líder del año en compras públicas

Su director en compras nos explica por qué PÁG.5-6

# 19

## CONTRATANDO

OCTUBRE 2010

Boletín Electrónico  
distribuido por:



Perú Contrata S.A.C.  
Calle Portugal (ex Teruel)  
Nº 215 - Pueblo Libre  
Teléfono: 423-6708  
[www.perucontrata.com.pe](http://www.perucontrata.com.pe)

### DIRECTORA

Elisa Zambrano Olivera

### COMITÉ EDITORIAL

Luis Gavidia Morachimo

### COLABORADORES:

Patricia Reynaga Alvarado  
Sheilla Castro Ausejo  
Kelly Chávez Ludeña  
Rafael Arauzo Agüero  
Ana Fabiola Rojas Remicio

### COMITÉ CONSULTIVO

Jorge Danós Ordoñez  
Ricardo Salazar Chávez  
Richard Martín Tirado  
Juan Francisco Rojas Leo  
César Ochoa Cardich  
Ricardo Rodríguez Ardiles  
Jorge Pando Vílchez  
Carlos López Avilés

### DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

[www.rogerhiyane.com](http://www.rogerhiyane.com)

### FOTO DE PORTADA:

Perú Contrata

**CONTRATANDO** no se solidariza necesariamente con el contenido de los artículos, los cuales son responsabilidad exclusiva de sus autores. Prohibida la reproducción total o parcial del contenido sin autorización de Perú Contrata S.A.C.

**PUBLICIDAD:**

[publicidad@perucontrata.com.pe](mailto:publicidad@perucontrata.com.pe)

**Encuesta**OnLine [www.perucontrata.com.pe](http://www.perucontrata.com.pe)

¿Considera que nuestro país cuenta con un sistema de compras modelo?



→ **Sí\_65% No\_35%**

## Editorial

# Las compras públicas: un tema en la agenda mundial

Elisa Zambrano Olivera / Directora



Es común evaluar algo en función de la experiencia propia, si hablamos de un contrato público lo haremos como una de las partes interesadas, sea como proveedores, funcionarios o auditores. Es decir, solemos analizar si tenemos un buen sistema de compras sobre la base de aquello que nos ha sucedido o en los procesos en los que hemos participado. Sin embargo, ¿cuánto conocemos sobre la posición de nuestro sistema a nivel latinoamericano?

Quienes asistieron a la Conferencia Anual de Compras Gubernamentales, llevada a cabo recientemente, pudieron darse cuenta que nuestro desarrollo es destacable y hemos incorporado varias de las experiencias de los países líderes. Para sorpresa de muchos, el nuestro se ubica entre los cinco mejores sistemas de la región y es modelo de muchas naciones.

## ¿Cuánto conocemos sobre la posición de nuestro sistema a nivel latinoamericano?

A propósito de este importante encuentro y de la participación de los principales jefes de las agencias de compras públicas de los países que asistieron, en esta edición hemos preparado un especial sobre las compras públicas latinoamericanas. En cada una de las secciones encontrará la experiencia de las naciones líderes en compras y podrá conocer las metas que se buscan alcanzar. Esperamos que este número genere un espacio de diálogo y nos permita proyectarnos a las exigencias internacionales en la materia. Agradecemos sobremanera la participación de los titulares de Chile, México, Ecuador y Perú por el intercambio que nos permitieron realizar. ●

## índice

**GESTIÓN TOP** \_pág. 7  
**TESTIMONIOS** \_pág. 12  
**ZONA ENTIDAD** \_pág. 14  
**CRITERIOS ADMINISTRATIVOS** \_pág. 13

**ABC DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO**

**ETAPAS PREVIAS DE UNA OBRA PÚBLICA** \_pág. 11



SISTEMA DE INFORMACIÓN TEMÁTICA  
EN CONTRATACIONES DEL ESTADO

## BUSCADOR DE RESOLUCIONES POR TEMAS

### ¿Qué es el SITCON?

Es un sistema creado por PERÚ CONTRATA que contiene las resoluciones emitidas por el Tribunal de Contrataciones, clasificadas por temas.

### ¿Qué son las resoluciones emitidas por el Tribunal de Contrataciones?

Son casos reales que fueron elevados al Tribunal para que éste, basándose en la Ley y Reglamento de Contrataciones, emita una decisión (resolución) final.

### ¿Para qué me sirven que las resoluciones estén clasificadas por temas?

Para contar con argumentos de defensa al momento de observar las Bases o cuando interpongo un recurso de apelación. Con la clasificación puedo ubicar cómo se aplica determinado tema.

→ Más de **800 temas** → Más de **10,000 resoluciones**

→ Resoluciones desde el 2007 hasta el 2010

**MAYOR INFORMACIÓN SOBRE SUSCRIPCIONES EN**  
**[www.perucontrata.com.pe](http://www.perucontrata.com.pe) o llamando al 423-6708**

# PRINCIPALES SISTEMAS LATINOAMERICANOS DE COMPRAS PÚBLICAS

PAÍS	BRASIL	MÉXICO	PERÚ	CHILE
ÓRGANO RECTOR	DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	CHILECOMPRA
MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PREGÓN ELECTRÓNICO (SIMILAR SIE)</li> <li>- PREGÓN PRESENCIAL (SIMILAR SIP)</li> </ul>	CONVENIO MARCO <ul style="list-style-type: none"> <li>- SUBASTA EN REVERSA</li> <li>- COMPRAS CONSOLIDADAS</li> </ul>	SUBASTA INVERSA <ul style="list-style-type: none"> <li>- CONVENIO MARCO</li> <li>- COMPRAS CORPORATIVAS</li> </ul>	CONVENIO MARCO
SISTEMA ELECTRÓNICO	COMPRASNET <a href="http://www.comprasnet.gov.br">www.comprasnet.gov.br</a>	COMPRANET <a href="http://www.compranet.gob.mx">www.compranet.gob.mx</a>	SEACE <a href="http://www.seace.gob.pe">www.seace.gob.pe</a>	CHILECOMPRA <a href="http://www.chilecompra.cl">www.chilecompra.cl</a>



“La ganancia más importante que tuvo el Ecuador fue sacar del oscurantismo a los contratos”

Contratando habló con el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública. Él compartió con nosotros la experiencia de su país en el tema de contrataciones.

## 1 ¿Cuál es su impresión acerca del desarrollo de la Conferencia de las Américas?

Desde el punto de vista organizativo ha sido impecable. Desde el punto de vista de los contenidos creo que se ha segmentado muy bien en algunos tópicos. Se ha hablado de la contratación pública con énfasis en temas sociales y ambientales, así como una perspectiva a futuro sobre qué es lo que nos espera y los mecanismos electrónicos de contratación que son fundamentales para garantizar la transparencia.

## 2 Sobre el tema de las compras públicas sostenibles ¿cuál es su opinión y qué línea se sigue a nivel latinoamericano?

En general los países latinoamericanos no hemos avanzado mucho. La sostenibilidad no sólo se tiene que ver desde el punto de vista verde o ambiental, también tiene que ser social.

Si los países implementaran la norma de sólo comprar productos que tengan una calificación ambiental específica, probablemente ninguna de las pymes

alcanzaría esa calificación y quedarían fuera de competencia. Se estaría segmentando la oferta sólo a las grandes empresas que sí pueden lograr esas calificaciones.

Lo que sí necesitamos es tener el norte ya mismo. Hay que buscar que nuestros proveedores lleguen a moverse dentro de esos conceptos ambientales. Así, aunque podríamos estar pagando un poco más caro, protegemos la salud y el ambiente.

## 3 ¿Cómo se incorporan las compras electrónicas en Ecuador y qué aspiración tienen? ¿n procedimiento sancionador?

Nosotros tenemos un sistema electrónico que desde hace un par de años funciona transaccionalmente. Hemos incorporado algunas herra-



mientas y mecanismos que son muy similares a los que tiene el Perú como lo son el catálogo electrónico mediante convenio marco, la subasta inversa y las modalidades de licitación electrónica.

Creo que la ganancia más importante que tuvo el Ecuador fue sacar del oscurantismo a los contratos. Antes la gente no tenía forma de saber con quiénes contrataba el estado o con qué presupuesto; no se sabía cómo se hacía la selección y pocos proveedores podían acceder a este mercado. Si necesitaras quitar texto sería el que está en gris

Hoy toda la gente puede saber exactamente qué oportunidades tiene. Incluso, el que no quiere participar puede controlar y vigilar qué están haciendo sus autoridades. Son ganancias fundamentales que apuntan a la transparencia, al control social, a la anticorrupción pero también a más oportunidades y posibilidades para la ciudadanía en general.

**4** Felicitaciones por la premiación obtenida en reconocimiento al liderazgo en compras públicas de su

**SOBRE LA CONFERENCIA:**

**La Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) mantiene una Conferencia anual, a la que asisten socios de la Red y máximos representantes de sus organizaciones miembros, entre ellos organismos políticos, de apoyo y organismos financieros internacionales.**

**En el presente año, la Conferencia se desarrolló en Lima, del 13 al 15 de octubre del 2010.**

**institución ¿a qué cree que se debe este logro?**

Creo que se debe a que nosotros hemos ido por un camino que ya otros países habían transitado pero en muy corto tiempo. Por ejemplo, Perú viene con una ley que ha implementado hace seis años, nosotros la hemos implementado en dos. Humildemente, lo único que he hecho es recoger las experiencias, captarlas y aprovechar este conocimiento

que me ha dado el resto de países vecinos para capitalizarlos y así andar un poquito más rápido.

Es muy importante que se haya implementado este premio porque para los siguientes años los jefes de las agencias de compras de las Américas van a esforzarse por mostrar sus resultados, su efectividad, e incluso su manejo político para acceder a este premio. ●

### PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

Diseña y ejecuta acciones y políticas de atención, prevención y apoyo a personas que sufren de violencia familiar y sexual, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población.

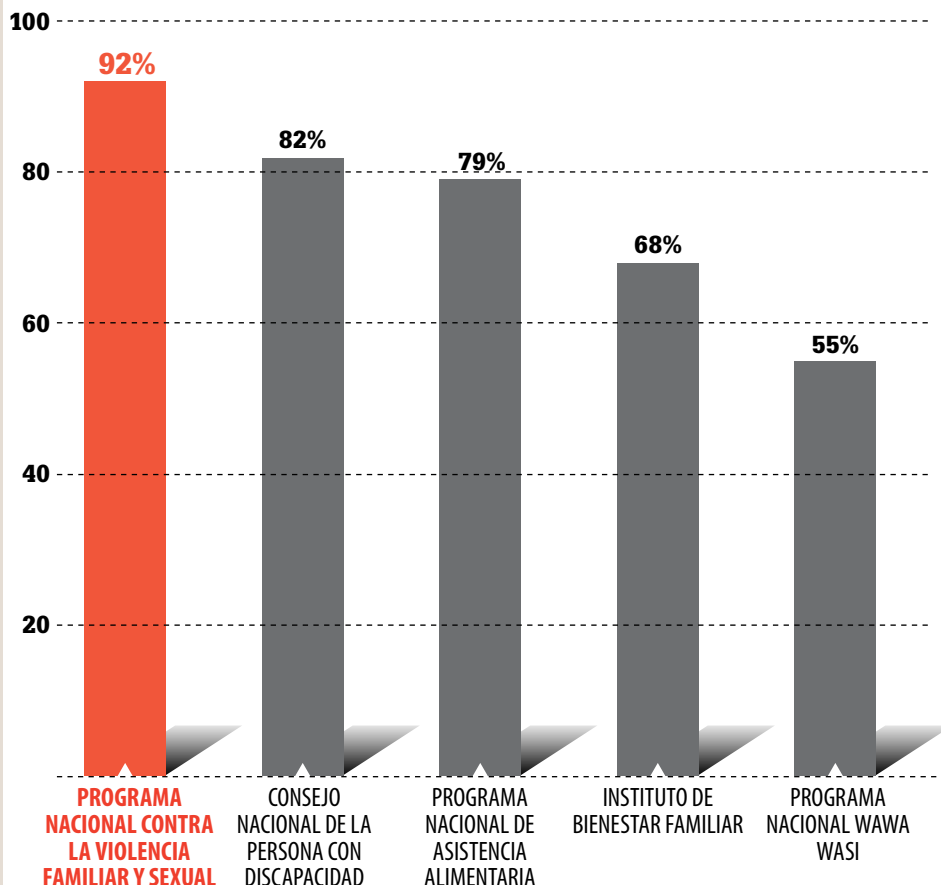
#### EL EQUIPO:

- 1 JEFE DE LOGÍSTICA
- 4 ESPECIALISTAS:
  - 2 EN CONTRATACIONES
  - 2 EN COMPRAS DIRECTAS
  - 1 EN ALMACÉN
  - 1 EN CONTROL PATRIMONIAL

#### LOS PROCESOS:

Tipos de procesos	Cantidad	Duración aproximada*
Adjudicación de Menor Cuantía	10	20 Días
Adjudicación Directa Selectiva	6	35 Días
Adjudicación Directa Pública	3	35 Días
Adjudicación Directa Pública (078-2009)	1	20 Días
Licitación Pública	2	45 Días
Concurso Público	2	45 Días

(\*) Días hábiles.



(\*) Fuente: SEACE al xx.09.2010

Gestión Top es el primer ranking nacional que mide la eficiencia de los organismos públicos respecto a las compras que realizan. Su objetivo es dar a conocer a los mejores ejemplos de gestión de compras en el país.



### ÚNICO SISTEMA INFORMÁTICO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO

### SUSCRÍBASE AL **SITCON** Y ACCEDA A:

- Más de **10,000 resoluciones** emitidas por el Tribunal de Contrataciones sistematizadas
- Más de **800 temas** desarrollados por criterios
- Actualización permanente

SUSCRIPCIONES EN:

[www.perucontrata.com.pe/sitcon.php](http://www.perucontrata.com.pe/sitcon.php)

MAYOR INFORMACIÓN EN:

[sitcon@perucontrata.com.pe](mailto:sitcon@perucontrata.com.pe) o llamando al **423-6708**



## “Compranet nos permite una inteligencia de mercado”

El titular de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Función Pública de México nos explicó por qué son un caso de éxito en la región

**1** ¿Qué ha significado para usted trabajar como presidente de la red interamericana de compras gubernamentales y a qué se proyectan como institución?

Más que una actividad política la red significa mucho trabajo en coordinación de proyectos. Para cualquiera de

EL ENTREVISTADO:

**Es doctor en Ciencias Financieras por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Tiene una trayectoria de más de 15 años en la Administración Pública Federal.**



los miembros nos representa un gran compromiso de instrumentar estos proyectos con los organismos multilaterales en cada país y seguir así en la modernización de nuestro sistema.

**2** Entiendo que lo que esperan como organización es lograr un estándar a nivel latinoamericano, y a nivel mundial.

Es correcto. Para poder cerrar las diferencias en grados de desarrollo que existen entre nuestros sistemas. De forma que los que todavía no alcanzan el estándar utilicen las experiencias de otros países, se nivelen, y así todos caminemos a la par.

**3** Compranet, es sin duda uno de los principales referentes para nosotros en el Seace y también para otras naciones. ¿Cuáles son las fortalezas por las que ha logrado consolidarse de esta manera?

Compranet siempre ha procurado estar actualizado, siempre ha buscado modernizarse. Hoy Compranet es una herramienta completamente transaccional que nos permite lograr una inteligencia de mercado.

**Compranet es el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la Secretaría de la Función Pública del gobierno mexicano. Este sistema busca simplificar, modernizar y dar transparencia a los procesos de contratación estatal.**



#### MÁS INFO:

- **Compranet 5.0 llega después de 10 años de su primera versión.**
- **Se calcula que con la nueva plataforma México tendrá un ahorro de 10 mil millones de pesos anuales.**
- **El sistema contempla todo el proceso de contratación: desde la elaboración de documentos, el seguimiento a las contrataciones, publicación de convocatorias y firma de contratos.**

Aprovechamos al máximo toda la información que reúne para llevar a cabo todos los procedimientos de contratación. Tanto las licitaciones grandes como también compras menores –como se les conoce en el medio a las adjudicaciones directas o las invitaciones a algunos de los proveedores del estado-.

Otra fortaleza es el manejo de un volumen tan grande de contratación pública, cien mil millones de dólares al año. Y todo bajo un ambiente de completa transparencia, ya que toda la información está disponible para el público. Esto le devuelve al estado una enorme legitimidad. ●



**“La Conferencia nos ha permitido proyectarnos a futuro demostrándonos la importancia de ratificarnos en este tipo de red”**

La percepción del OSCE vuelve a posicionarse en la comunidad de las compras públicas. Los avances y logros que viene obteniendo han hecho que nuestro sistema de compras se haya consolidado en la región. Una muestra de ello es la reciente designación en la presidencia de la RICG del Doctor Ricardo Salazar, Titular del OSCE.

**1** ¿Cuál es su impresión y cuáles han sido los resultados de la VI Conferencia Anual sobre las Compras Gubernamentales en las Américas?

La conferencia ha sido un éxito porque ha permitido reafirmar la importancia que tiene la comunicación permanente entre los países del

continente con miras al mejoramiento constante de las contrataciones públicas. El mundo hoy está yendo a una integración de mercado y a la generación de estándares que deben ser asumidos de manera conjunta con los países, pero también de manera coherente, coordinada y a ritmos equivalentes de desarrollo a nivel de todo el planeta.

Dentro de este propósito la RICG se inscribe como una apuesta al futuro y el presente, porque desde su creación ha implicado un intercambio constante de experiencias.

Adicionalmente, ha venido madurando el tema de la formación de capacidades y hoy es una constante en las agendas del continente que la formación de capacidades se convierta en una tarea necesaria a asumir dentro de las prioridades de los países. También están surgiendo temas nuevos como la relación de contratación y medio ambiente o como la relación del impacto de la globalización en los contratos públicos. Queda ampliamente justificada y fundamentada la importancia de este tipo de integra-

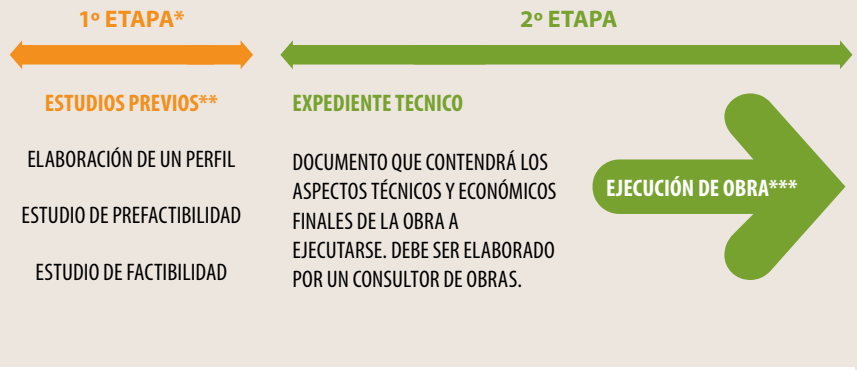


**LUIS ALBERTO GAVIDIA MORACHIMO**  
Comité Editorial  
Boletín Contratando

En esta oportunidad, el especialista nos muestra de una manera gráfica los estudios que deben realizarse antes de ejecutar una obra pública.

## Etapas Previas a la Ejecución de una Obra Pública

Una obra consiste en la construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación y habilitación de bienes inmuebles, como carreteras, edificaciones, puentes, entre otros. Para que una entidad pública pueda ejecutarla, debe haber realizado estudios preliminares y aprobado un expediente técnico, aspectos que repercutirán en la calidad de la obra final.



\* Esta etapa corresponde a la fase de preinversión, y se rigen por las normas del SNIP.

\*\* Si se contrata la elaboración de estos estudios, deben realizarlos proveedores con inscripción en el registro de servicios del RNP.

\*\*\* Debe contarse con el expediente técnico aprobado, y contratarse a un ejecutor de obras y a un supervisor de obras.

## entrevista

ción entre países y de relación entre sus entidades de compras.

**2** A propósito de su designación como presidente de la RICG y su propuesta de crear una red mundial de compras, ¿Cuáles serían las primeras líneas de trabajo para llegar a este objetivo?

Para mí es un honor la elección como presidente del RICG sobre todo porque es una idea que surge de Consucode (hoy Osce) en el 2002 y que ha ido madurando con la participación de todos los países al punto que contamos con una red prácticamente consolidada y que está recibiendo el apoyo de diferentes entidades regionales y mundiales. Esto demuestra que es posible lograr espacios de colaboración en temas aparentemente muy técnicos pero que tienen una implicancia que se inserta dentro de la generación de las políticas públicas,

el mejor funcionamiento de los estados y la satisfacción de las expectativas tanto de los participantes como de la sociedad en su conjunto. La prioridad que pretendo impulsar durante el año que ya empecé a ejercer el cargo es continuar con los planes iniciados en los años previos e incorporar una prioridad adicional para aquellos países del continente que aún falta remontar varias etapas previas que otros las tenemos cubiertas, con la finalidad de acercarnos aún más entre países a los estándares de las compras públicas. No se puede hablar de un ranking de países sino de una evaluación de hasta qué punto ha llegado cada país de acuerdo con sus circunstancias específicas. Esto en razón a que el tema de los contratos públicos tiene implicancias económicas, políticas, logísticas, jurídicas, tecnológicas, de institucionalidad pública y privada, entre otras.

En cuanto a la red mundial, en mayo de este año hubo una reunión en África,

asistieron cerca de 110 países y fue un escenario ideal para lanzar una iniciativa que Perú tenía hace años y es el lanzamiento de la red mundial. En esa oportunidad tuve el honor de lanzar la iniciativa que tuvo una aceptación inicial positiva y en octubre de este año fui invitado para sustentar el surgimiento de esta red. Nos cabe el honor que ha recibido una expresión favorable de las entidades, por lo que se ha acordado que en la siguiente reunión mundial se va proponer a los países asistentes la suscripción de un documento inicial para que se establezca el lanzamiento definitivo. Propusimos que sea en el Perú donde tenemos una maravilla del mundo, el cual sería un escenario ideal. El próximo año en mayo aproximadamente estaríamos realizando la reunión mundial de entidades de compras y si todo marcha bien estaríamos ante el origen definitivo de la red mundial. ●

## LA CONFERENCIA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS ASISTENTES



“El desarrollo de foros técnicos como estos nos permite apreciar de cerca los avances - cada vez más significativos - de las compras públicas a nivel internacional. Ello fomenta un espacio de libre diálogo entre los diversos actores del sistema. Temas como el de ‘compras públicas sostenibles’ siempre lograrán especial atención y merecerán acciones conjuntas entre los países integrantes de la RICG”

ROGER PINILLOS ROBLES  
ASESOR LEGAL  
T-COPIA S.A.C.

“La Conferencia ha permitido aproximarnos a las experiencias en las Contrataciones Estatales de los países integrantes de la RICG. Entre ellas, la evaluación de la experiencia de los postores efectuada en Chile por el propio ente rector, otorgando una constancia por dicha acreditación, lo cual amerita un análisis costo-beneficio, ya que coadyuvaría a restringir la participación de postores que, bajo la presunción de veracidad y secreto tributario, presentan documentación falsa o de contenido inexacto”

JUAN MANUEL HURTADO FALVY  
ASESOR EN CONTRATACIONES  
INDECI



“La Conferencia se convirtió en un espacio que permitió el intercambio de experiencias, la reflexión y la difusión de nuevos temas aplicables a las compras públicas, lo cual reafirma la necesidad de ver este sistema como una herramienta para el desarrollo económico, social y humano. Las actividades permitieron fortalecer los vínculos entre los actores de esta nascente “comunidad” y motivar nuevos encuentros que aseguren continuar en este camino”

CARLA FLORES MONTOYA  
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES  
OSCE

## RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL

### DECLARACIÓN DE NULIDAD DE OFICIO

#### Resolución N° 1933/2010.TC.S4

"(...)

Si luego de otorgada la Buena Pro y hasta antes de la suscripción del contrato, se constata la falsedad o inexactitud del contenido de alguno de los documentos presentados en el proceso de selección, corresponderá al Titular de la Entidad declarar la nulidad del otorgamiento de la Buena Pro.

En ese sentido, en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, se deberá declarar la nulidad del acto sustentado en dicha declaración, información o documento.

Al respecto debemos señalar que la anulación del acto administrativo puede encontrarse motivada en la propia acción, positiva u omisiva, de la administración o en la de otros participantes del procedimiento, siempre que dicha actuación afecte la decisión final tomada por la administración.

En ese sentido, la declaratoria de nulidad que resulta como consecuencia de la existencia de un documento falso, tiene como fundamento el vicio existente en la decisión del Comité Especial, ya que esta se sustenta, entre otras cosas, en el documento falso presentado; por dicha razón la actuación del Comité Especial, debe de ser corregida a través de la nulidad."

#### Otros documentos:

##### Opinión N° 101-2009/DTN

##### Resolución N° 847/2010.TC-S1

## PRONUNCIAMIENTOS DEL OSCE

### RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EN EL CASO DE ROBOS, PÉRDIDAS O



»»» Al momento de la presentación de propuestas\_ se deberá verificar que los postores cuenten con inscripción vigente en el RNP.

### DAÑOS A LOS BIENES DE LA ENTIDAD

#### Pronunciamiento N° 278-2010/DTN

"(...) constituye una obligación esencial del contratista que presta el servicio de seguridad y vigilancia privada obrar con la diligencia debida y cumplir con todas las reglas de seguridad que imponga la Entidad, debiendo aquel hacerse cargo de la custodia y protección de la vida e integridad del personal de la institución, así como de sus bienes e instalaciones, resguardando éstos últimos de posibles daños originados a causa de pérdida, sustracción y/o deterioro.

En ese sentido, si bien ello no significa que dicha obligación justifique la directa atribución de responsabilidades al contratista por la simple ocurrencia del hecho, sin que haya mediado previamente las investigaciones que acrediten su responsabilidad, resultaría excesivo para la Entidad tener que esperar a las conclusiones de la investigación que realice la Policía Nacional o el Ministerio Público, para poder determinar el incumplimiento de obligaciones contractuales.

Por tanto, resulta razonable que la Entidad establezca un procedimiento objetivo, previo e imparcial<sup>2</sup>, a través del cual se determine si en el caso de producirse pérdidas, daños o perjuicios sobre sus bienes, éstos pudieran ser atribuibles al contratista **debido al incumplimiento de sus obligaciones expresamente establecidas en el contrato o por el actuar de su personal sin la diligencia ordinaria requerida dentro del contrato**, caso en el cual, procedería la reposición o reparación de los bienes, sin perjuicio de la denuncia policial que la Entidad pueda plantear.

(...) Sin perjuicio de lo señalado, en la medida que no todos los daños a los bienes pueden originarse por la comisión de ilícitos penales o faltas tipificadas en el Código Penal, deberá establecerse en las Bases los distintos procedimientos para la reposición o reparación de bienes, según la causal que las origina.

#### Otros documentos:

##### Pronunciamiento N° 082-2009-DTN

##### Pronunciamiento N° 015-2010-DTN

## OPINIONES DEL OSCE

### INTEGRACIÓN DE BASES

#### Opinión 052-2010/DTN

"Si al integrar las Bases de un proceso se omite incluir la aclaración, precisión o modificación correspondiente a algunas de las consultas formuladas por los participantes, se configuraría un defecto en las Bases integradas que determinaría su invalidez, correspondiendo al Titular de la Entidad declarar la nulidad del proceso de selección para retrotraerlo hasta la etapa de integración de Bases, a efectos de subsanar tal omisión y continuar válidamente con la tramitación del proceso de selección.

El artículo 61° del Reglamento dispone claramente que las Bases integradas deben incorporar el íntegro de las aclaraciones, precisiones o modificaciones producto de la absolución de consultas y observaciones, así como aquellas dispuestas en el pronunciamiento, de lo contrario se afectaría su validez." ●

#### Otros documentos:

##### Opinión N° 041-2009-DTN

<sup>1</sup> Cuando en los extractos de los documentos se menciona a la "Ley" y al "Reglamento" se está haciendo referencia a la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, y a su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

<sup>2</sup> En el que el contratista pueda efectuar el deslinde de responsabilidades.

## Incumplimiento del contrato

Qué pasos seguir cuando un contratista incumple el compromiso firmado.

### INFORME DEL USUARIO

- 1 Corrobore que existe algún informe del área usuaria (puede ser un informe técnico) en el que claramente se indique el incumplimiento.

### REQUERIMIENTO NOTARIAL

- 2 Envíe al contratista una carta notarial en la que se indique el incumplimiento, otorgándole un plazo prudencial\* para su subsanación.

\* 2 a 10 días calendario: bienes y servicios / 15 días calendario: obras

### EVALUAR RESOLUCIÓN

- 3 Si el plazo vence y el contratista no ha subsanado las observaciones efectuadas o persiste la situación de incumplimiento, el contrato se puede resolver de forma parcial o total.

### FORMALIDAD DE LA RESOLUCIÓN

- 4 En caso se decida terminar con el contrato, envíe una carta notarial al contratista comunicando la resolución parcial o total del mismo.

### PENALIDADES

- 5 Verifique si el contrato contemplaba la aplicación de penalidades para el contratista en caso de incumplimiento.

### GARANTÍAS

- 6 Si la parte perjudicada es la Entidad se deben ejecutar las garantías que el contratista hubiera otorgado.

**Verificar siempre si el contrato resuelto contemplaba penalidades en caso de incumplimiento.**

## “En e-procurement más importa enfocarse en los estándares que en las aplicaciones tecnológicas”

El director de ChileCompra nos da la receta para el éxito en materia de compras gubernamentales.

**1** ¿Cuáles son las características que poseen los convenios marco en vuestro sistema que han logrado constituirlo como un referente en la región?

Las tiendas virtuales de Convenios Marco – ChileCompra Express y ChileCompra Libros – son los catálogos electrónicos más grandes del país con transacciones que superan los US\$ 900 millones. Son ampliamente requeridas debido al ahorro y eficiencia alcanzados con su uso. Estos mecanismos están consagrados por la ley como la primera opción obligatoria de compra para los organismos de Gobierno Central.

No existen restricciones para las postulaciones a este tipo de licitaciones. Los criterios de adjudicación varían según el rubro e industria. El comprador público puede emitir directamente la orden de compra, sin necesidad



de licitar a uno o más proveedores incluidos en las tiendas.

Se ofrecen precios competitivos y condiciones comerciales ventajosas para la compra y la contratación de bienes y servicios. Muchas veces, la calidad del servicio se impone al precio pues se construye una relación de confianza entre el comprador y los proveedores.

**2** Recientemente ha efectuado declaraciones en las que señala que la calidad de las bases de una licitación determina la respuesta del sector privado. ¿Cómo se puede alcanzar altos niveles de eficiencia en el contenido de las bases?

Hemos comprobado que para alcanzar mayores niveles de eficiencia es necesario contar con funcionarios públicos con un adecuado nivel de competencias. La labor del funcionario público que elabora las bases de licitación es clave porque si las bases son de mayor calidad, más precisas y específicas en lo que se pide, permiten al sector privado tener claro cuándo termina un proceso, por qué ganó uno o por qué perdió otro.

LA INSTITUCIÓN:

**ChileCompra es la institución que administra el Sistema de Compras Públicas de Chile ([www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)), en ella los organismos del Estado realizan de forma autónoma sus compras y contrataciones y, a su vez, miles de empresas – grandes y pequeñas - ofrecen sus productos y servicios.**

**3** ¿Qué objetivos se debe perseguir en el empleo de las TICs en los próximos años?

La adopción de las TIC en los procesos gubernamentales produce un efecto catalizador en todos los ámbitos y estamentos de la sociedad.

El e-gobierno debe buscar la participación de todos los

actores involucrados llámese generadores, receptores o actores de las determinadas políticas.

En el 2009 gracias a ChileCompra se alcanzaron ahorros por US\$180 millones. De aquí al 2012 ChileCompra se concentrará en mejorar la eficiencia de los procesos de compras del Estado a través del perfeccionamiento de los procesos y la incorporación de criterios de sustentabilidad ambiental y económica en las contrataciones del Estado. Esperamos generar un ahorro de US\$200 millones para el año 2010.

EL ENTREVISTADO:

**En esta última Conferencia Anual de Compras Gubernamentales en las Américas realizó una destacada exposición sobre los avances y perspectivas en términos de eficiencia de las tiendas virtuales de convenios marco.**

**4** Chile cuenta con uno de los sistemas de contratación pública más modernos. ¿Cuáles son las fortalezas que lo ubican como modelo de eficiencia en la región?

ChileCompra se asumió más que como proyecto tecnológico, como proyecto de gestión enfocado a generar un cambio cultural en todos los actores involucrados en compras públicas.

En e-procurement (o compras públicas electrónicas) más importa enfocarse en los estándares que se adoptan que en las aplicaciones tecnológicas. Dinamizando la información respecto de la contratación pública e introduciendo instrumentos que permitan bajar los costos de transacción, el resto de los problemas se minimizan o bien se crean automáticamente los incentivos para resolverlos. Esta premisa ha servido para regular las iniciativas implementadas en el sistema.

Es esencial la capacidad de liderazgo, visión y gestión de cambio de los gobiernos. Se trata de un liderazgo que requiere de un nuevo concepto de gobierno. Los cambios deben estar entonces respaldados por una legislación, infraestructura y capacitación sólidas. ●